

**A LOS PARTÍCIPES DEL FONDO MUTUO BCI ENERGÍAS ALTERNATIVAS, ADMINISTRADO POR BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. Y AL PÚBLICO EN GENERAL SE INFORMA**

En atención a las disposiciones contenidas en la Circular N°2027 de 2011, se informan las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del citado fondo mutuo conforme a lo siguiente:

**I. Reglamento Interno:**

- a) Se modifica la denominación del fondo mutuo, el cual pasa a llamarse “Fondo Mutuo Bci Energía y Recursos Naturales”.
- b) Se modifica el Objeto del Fondo contenido en el numeral 1. De la letra B. POLITICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, del reglamento interno, haciéndola consistente con la nueva denominación del fondo. Lo anterior, en conformidad a lo señalado en el Título IV de la Circular N° 1.578 de 2002.
- c) Se modifican las características y diversificación de las inversiones del fondo contenidas en el numeral 3.1 de la letra B. del reglamento interno, en consistencia con el nuevo objetivo del fondo.

**II. En el Contrato de Suscripción de Cuotas:**

- a) Se modifica la denominación del fondo, en consistencia con las modificaciones incorporadas al reglamento interno.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas del fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente, contado desde la fecha de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos” mantenido por la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es desde el **14 de febrero de 2012**, inclusive. Desde la fecha del depósito y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones, los partícipes del fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan esas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.

Si usted necesita mayor información sobre estas modificaciones y adecuaciones señaladas, le recomendamos comunicarse directamente con su Ejecutivo de Inversión Bci quien le indicará con mayor detalle éste y otros aspectos que le permitan resolver sus eventuales consultas. Si lo prefiere, también puede comunicarse con nuestro Centro de Inversión Remoto llamándonos a los números (2) 692 79 00 o al 800 200 207; o bien, escríbanos a [bciasset@bci.cl](mailto:bciasset@bci.cl).

**Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**